

Nº 24.019

Valparaíso, 11 de Agosto de 2.004.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado no reunió el quórum exigido por el artículo 65 de la Constitución Política de la República, para aprobar en general la disposición pertinente del proyecto de ley originado en el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República Nº 126-351, de 5 de Julio de 2.004, del que se dio cuenta en esa Corporación el día 12 de Julio de 2.004, sobre el establecimiento de una regalía minera ad-valorem y la creación del Fondo de Innovación para la Competitividad, correspondiente al Boletín Nº 3.588-08.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5071, de 4 de Agosto de 2.004.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado